

**PROCESO SELECTIVO DE CUATRO PLAZAS TEMPORALES DE TÉCNICO/A FINANCIACIÓN EMPRESARIAL  
(TFE-02)  
LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

Con fecha 18 de julio de 2025, se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) las bases reguladoras para la convocatoria del proceso selectivo de cuatro plazas de carácter temporal de Técnico/a Financiación Empresarial de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, Agencia TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 1 de agosto de 2025, y de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de las bases de la convocatoria, el Comité Calificador ha aprobado el listado provisional de las candidaturas admitidas y excluidas, señalando expresamente las causas de exclusión.

Atendiendo a lo establecido en el apartado séptimo de las bases de la convocatoria, el Comité Calificador aprobó y publicó el 15 de septiembre de 2025 el listado provisional de las candidaturas admitidas y excluidas en el que figuraban las candidaturas admitidas y excluidas, señalando expresamente las causas de exclusión.

Con fecha 18 de septiembre de 2025, finalizó el plazo de alegaciones al listado provisional y, tras celebrarse el 24 de septiembre de 2025 la correspondiente sesión del Comité Calificador, se aprobó el listado definitivo de admisión y exclusión, de conformidad con las bases de la convocatoria, quedando publicado el citado listado, el 29 de septiembre de 2025.

Con fecha 1 de octubre de 2025, tiene entrada Recurso de Alzada de una persona aspirante contra el listado definitivo de admisión y exclusión. Visto el expediente del Recurso de Alzada, el Director General, mediante Resolución de 29 de diciembre de 2025, estima el recurso y ordena que se continúe con la tramitación del proceso selectivo.

El 28 de enero de 2026 se reúne el Comité Calificador para tomar conocimiento de la Resolución del Director General y acordar el cumplimiento de las indicaciones recogidas en la misma: proceder a la inclusión de la persona aspirante (\*\*5396\*\*) como ADMITIDA en el referido proceso selectivo y continuar con la tramitación del mismo, valorando sus méritos conforme a las bases de la convocatoria. En este sentido, se acuerda subsanar el listado definitivo de admitidos y excluidos, y publicar el listado provisional de baremación de méritos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA ARANDA GARCIA	05/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2



El listado provisional de baremación de méritos es el siguiente:

TÉCNICO/A FINANCIACIÓN EMPRESARIAL TFE-02				
BAREMACIÓN DE MÉRITOS PROVISIONAL				
CANDIDATURAS	EXPERIENCIA (SOBRE 60)	FORMACIÓN (SOBRE 20)		TOTAL PUNTUACIÓN PROVISIONAL
		Categoría 1	Categoría 2	
***1311**	60	0	5	65
***0704**	60	0	5	65
***0121**	60	0	10	70
***7887**	60	0	10	70
***5396**	60	0	5	65
***2136**	60	0	0	60
***7340**	60	0	7,5	67,5
***0269**	60	0	10	70
***0039**	60	0	5	65
***7543**	60	0	7,5	67,5
***0822**	60	0	7,5	67,5

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Con objeto de subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de los méritos no considerados en el listado provisional, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del citado listado, para presentar alegaciones, mediante escrito dirigido a la Agencia TRADE, a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, advirtiendo de su presentación mediante mail al buzón de [seleccion@andaluciatrade.es](mailto:seleccion@andaluciatrade.es), dentro del plazo estipulado.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria suplente del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente suplente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA ARANDA GARCIA	05/02/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2